## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES MONTERÍA - CÓRDOBA

## EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE MONTERÍA – CORDOBA

## EMPLAZA

A los demandados GENNYS CECILIA CORONADO HERNÀNDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 50'943.783 y DAIRO ALBERTO RANGEL JIMÈNEZ identificado con cédula de ciudadanía número 78'299721, cuyos domicilios y lugares de residencia se desconocen, para que comparezcan a este Despacho Judicial por sí o por medio de apoderado (a) judicial a notificarse del auto de fecha 21 de agosto del año 2019 mediante el cual se libró mandamiento de pago ejecutivo a favor de la CORPORACIÓN INTERACTUAR y en contra de GENNYS CECILIA CORONADO HERNÀNDEZ y OTRO, dentro del radicado número 23001418900420190114800. Se advierte a los emplazados que si no comparecen dentro del término de quince (15) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, a través del correo j05cmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co, se procederá a la designación de Curador Ad–Litem para que lo represente, y será al citado auxiliar de la justicia a quien se le notificará la mencionada providencia y se proseguirá el proceso hasta su culminación.

Para los efectos indicados en el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 ibídem; del artículo 10 del Decreto–Ley 806 de 2020 y del inciso 3º contenido en el artículo 5º del Acuerdo Nº PSAA14-10118 emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por Secretaría procédase a efectuar el registro ordenado.

Dado en Montería el día 26 de marzo de 2021, siendo la hora de las ocho (08:00) de la mañana.

MANUEL CARCÉS NEGRETE
Secretario